

**ENTREVISTA** Como encargado de cerrar la XVII Semana de la Memoria Histórica 'Giulia Tamayo' de Recuerdo y Dignidad, el abogado argentino y exrelator de la ONU de la Comisión de desapariciones forzosas abordará temas como la nueva Ley de Memoria Democrática

**ENTREVISTA** Elogia la labor de la asociación memorialista soriana y otros colectivos que agrupan a familiares, ante la ausencia de una política de Estado «global, coherente, permanente, sostenida y debidamente financiada», de ahí la importancia de su esfuerzo

ARIEL DULITZKY

ABOGADO Y ACADÉMICO EN DERECHOS HUMANOS

## «En España todavía se depende de las iniciativas de familiares de desaparecidos [...] y no es un deber del propio Estado»

A.P.L./SORIA

El abogado argentino especialista en derechos humanos y exrelator de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como responsable del grupo de trabajo sobre desapariciones forzosas e involuntarias, Ariel Dulitzky, será el encargado de poner el broche final a las XVII Jornadas de la Memoria Histórica 'Giulia Tamayo' de la asociación Recuerdo y Dignidad, que se celebran en Soria del 2 al 9 de noviembre. El también director de la Clínica de Derechos Humanos atiende a *El Día de Soria* desde Estados Unidos para hacer una reflexión sobre los avances en memoria histórica y la labor de los familiares de desaparecidos y las asociaciones en todos estos años. En otros países fue en la propia transición democrática cuando se avanzó en la investigación, mientras que en España se usó como «excusa» la Ley de Amnistía. Para él, Recuerdo y Dignidad es un «ejemplo» y la judicialización de las causas un aliciente para seguir trabajando en esta línea.

Como relator de la ONU y presidente del comité sobre desapariciones forzosas, así como autor del informe de las recomendaciones a España por los casos de la Guerra Civil y el franquismo, ¿qué avances destacaría en memoria histórica?

Creo que ha habido algunos avances en determinadas áreas, pero todavía no es suficiente ni mucho menos, fundamentalmente en temas de justicia, de búsqueda, de reparaciones y de memoria. Además, aún no hay una política integral para tratar el tema de los desaparecidos en la Guerra Civil y el franquismo en España.

¿Qué recomendaciones se hicieron a España cuyo incumplimiento puede considerarse más grave? La adopción de la nueva Ley de Me-



/ CEDIDA POR UNIV. TEXAS

moria Democrática es positiva y cubre muchas de las recomendaciones que hicimos y, de hecho, se mencionan en el preámbulo. Pero no se ha avanzado al respecto de una de ellas, sobre el tema de la impunidad y la falta de investigación judicial de estos hechos, ya que la ley todavía deja vigente la Ley de Amnistía, aunque trata de contextualizarla y decir que tiene que ser interpretada a la luz de las obligaciones en materia de derechos humanos y derecho humanitario. Por otro lado, a pesar de todos los avances de esta ley, es necesario ver cómo van a ser implementadas las recomendaciones fehacientemente y efectivamente. Se tardó casi diez años desde que se hicieron las recomendaciones hasta la aprobación de la ley y ahora hay que comenzar a realizar la evaluación del impacto positivo.

Yo creo que la ley es un paso importante, aunque faltan por ver los resultados en materia de verdad, búsqueda de las personas desaparecidas, exhumaciones y alguna de las medidas de la ley anterior que se han recuperado, como la actualización del registro de víctimas y del inventario nacional de las fosas. Todo esto ya estaba previsto y hay que comprobar que se cumpla, incluyendo el tema de reparaciones y el acceso a los archivos. Pero insisto en que, sin duda, donde no hay nuevos avances en esta ley es en el tema de justicia, como la creación del fiscal especial, algo fundamental.

Entonces, ¿cuál es su opinión sobre la nueva ley y el tema jurídico?

Creo que como ley nueva y, particularmente, por todas las limitaciones que señalamos en nuestro informe, es un avance en materia de memoria, pero quedan algunos aspectos por resolver. Las dificultades fundamentales son, por un lado, que todavía falta avanzar más en justicia y más en verdad y, por otro lado, que

todavía se depende demasiado de las iniciativas de los familiares de desaparecidos y de la sociedad civil, ya que no es asumido como un derecho para ellos el saber lo que pasó y como un deber del Estado el proveer esas respuestas en materia de verdad, justicia, reparación y memoria.

La ley tiene avances muy importantes, porque destaca el concepto amplio de víctimas y se adopta en el marco del derecho internacional, particularmente de derechos humanos, algo que no hacía la ley anterior. Establece medidas muy concretas e importantes en memoria, como el establecimiento de dos días nacionales como recuerdo y homenaje a las víctimas y a los exiliados, hace un reconocimiento especial a las mujeres y a las asociaciones memorialistas y hay medidas más integrales de niños y bebés robados. Igualmente, destaca la creación de un registro de víctimas. En esta ley se habla de derechos de las víctimas y deberes del Estado, que sean exigibles en un avance importante porque no son solo iniciativas privadas, sino que ahora ya está en el propio Estado implementar estos deberes. Reconocer específicamente el derecho de las víctimas a que sus familiares sean buscados y el deber del Estado de buscar es clave, aunque todavía no lo es suficientemente el mandato de búsqueda y no hay una base sólida de la búsqueda, concebida más como una cuestión histórica y de memoria que como un deber y parte del derecho a la justicia, si bien se obliga al Estado a realizar búsquedas y si hay restos humanos a notificarlos a la Fiscalía y se establece que el fiscal especial tiene que promoverlos. Debería integrarse más pero es un avance el reconocimiento del derecho a acceder a los archivos y documentos. La ley es importante en términos de reparaciones y algunos avances como la restitución de bienes y el reconocimiento del derecho a la repara-

Mantener un nombre asociado es una afronta a la memoria de las víctimas y familias

Toda ley es un avance en materia de memoria, pero quedan aspectos por resolver

España todavía no cuenta con una tipificación de desaparición forzada como delito

Es primordial seguir trabajando en la línea de crímenes de lesa humanidad

Recuerdo y Dignidad es un ejemplo como asociación e impulso al cambio

ción para quienes fueron víctimas de trabajos forzosos. Como forma de reparación, se habla de la adquisición de la nacionalidad española para los nacidos fuera del país. El tema del deber de memoria es de los reconocimientos más importantes, un proceso de resignificación anteriormente llamado Valle de los Caídos o Valle de Cuelgamuros, y el concepto de memoria integral, que es tanto el recuerdo del pasado como la necesidad de transformar la memoria en algo pedagógico para las nuevas generaciones, son otros de los puntos más significativos.

¿Cómo vivió usted el proceso de elaboración de ese informe cuando la comisión visitó el país escuchando el testimonio de más de 300 víctimas y reuniéndose con representantes de los poderes judiciales y ejecutivos?

Para mí cobró fuerza una idea que yo ya tenía de España, como ya dije en una entrevista en su momento, que es que hay que abrir las fosas para cerrar las heridas. Y la perspectiva de mucha gente y muchas autoridades dentro de los Gobiernos era que esto son hechos del pasado y para qué se iban a reabrir heridas, pero estaba claro que las heridas estaban abiertas. Esto me pareció muy importante. El segundo aspecto que me llamó la atención del momento en que ocurrieron las desapariciones que nosotros veíamos es que muchos esfuerzos los estaban haciendo nietos de las víctimas y que había sido necesario que transcurriera por lo menos una generación dentro de la vida democrática española para que volvieran a tomar fuerza estos reclamos. Y esta perspectiva conecta con lo que decía, que no hay un cierre de las heridas pero que a su vez hay una transmisión del dolor y la necesidad de saber lo que pasó y por qué pasó en las nuevas generaciones. Estas requieren de nuevas respuestas y, gracias a las preguntas y a las movilizaciones, generaciones que crecieron y se mantuvieron en silencio hoy están contando nuevamente sus historias. Esto para mí fue otro aspecto muy importante y único, porque no lo había visto en otros países donde las desapariciones son más recientes.

En relación a las asociaciones de memoria histórica con las que entró en contacto en aquel momento para investigar lo sucedido, ¿qué destacaría de su labor en España? Asociado con estos dos procesos que comentaba, me llamó mucho la atención la relativa juventud de las asociaciones de memoria y de fami-

liares. Si nos fijamos, muchas ahora tendrán de 20 a 30 años, las más antiguas, y cuando las visitamos muchas nos decían con orgullo que llevaban 10 ó 15 años funcionando. Cuando uno mira las situaciones en otros países, como en América Latina, las organizaciones llevan quizás 40 ó 50 años, por lo que hay una relativa juventud de las propias asociaciones en España. Eso es bueno en el sentido de que hay organizaciones que en algún momento vieron la necesidad de conformarse y, al mismo tiempo, les permitió aprender de las experiencias de otros países y adaptarse a las necesidades en España. Pero, al mismo tiempo, muchos de los problemas en la actualidad vienen por falta de evidencias y testigos e incluso de que los propios perpetradores no están vivos porque han pasado más de 80 años...

Todo lo que fue la transición democrática en España no tuvo como componente central el tema de qué pasó en la Guerra Civil, por lo que toda la generación que participó en ella en todos esos años también se perdió. De hecho, lamentablemente, se utilizan elementos de la transición, como la Ley de Amnistía, como una de las excusas para no avanzar más en las investigaciones. Y eso que en muchos países la transición democrática se dio en base a la investigación de todas las violaciones a los derechos humanos que habían ocurrido en aquel periodo autoritario, pero en España fue al contrario, se fue cerrando.

Por último, me llamó la atención que siendo argentino, algunos sectores del Gobierno y de la justicia utilizaron mi nacionalidad para decir que yo no entendía la realidad española porque la miraba con los ojos argentinos y que la transición era diferente. Por otro lado, hubo un rechazo a alguna de nuestras recomendaciones por la forma en que fuimos tomados en consideración por algunos sectores del Gobierno y de la justicia donde todavía predominaba un sentido colonialista, es decir, la idea de que no necesitaban que un abogado sudamericano o argentino les viniera a decir a España qué y cómo hacer. Eso lo sentí y en alguna de las formas en que fui recibido y algunos compañeros me contaron conversaciones privadas que tuvieron con algunos funcionarios o miembros del poder judicial que lo expresaron más claramente.

¿Se puede aplicar a España la frase que usted ha repetido en varias ocasiones de 'Muy poco y muy tarde' en relación a las investigaciones de desapariciones en la Guerra Civil?

Yo creo que sí puede aplicarse en ese caso, porque realmente es muy poco lo que se ha hecho y es muy tarde. Pero esto yo lo tomo como un desafío y una fuerza para seguir trabajando, luchando, pidiendo, organizando... no con un sentido de derrota

porque lo muy poco y lo muy tarde se hace precisamente por estos esfuerzos y por los ejemplos que están saliendo desde Soria, con Recuerdo y Dignidad, y desde otros lugares. Es un llamamiento a continuar, no a desesperarse.

La asociación Recuerdo y Dignidad ha conseguido que el caso de la fosa del cementerio de Las Casas se judicialice y se equiparen las víctimas a las de un asesinato actual. ¿Qué su-

» PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

XIX CONCURSO NACIONAL PINCHOS Y TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID

VII CAMPEONATO MUNDIAL DE TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID

CÚPULA DEL MILENIO DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE 2023

#TapasVLL2023

FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA TAPA 2 al 12 de noviembre 2023



# Ofertas Especiales